



NO SE GENERA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT13/04/2016-08, CELEBRADO EL TRECE DE ABRIL DE 2016. ESPECÍFICAMENTE EN LA FRACCIÓN XXXVI SOBRE “LAS RESOLUCIONES Y LAUDOS QUE SE EMITAN EN PROCESOS O PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO” TODA VEZ QUE LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR LOS LAUDOS NO CORRESPONDE A ESTA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, YA QUE NO SON GENERADAS POR ESTA INSTITUCIÓN, SI NO POR EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, QUIEN EN TODO CASO TIENE LA OBLIGACIÓN DE SER EL ENTE OBLIGADO A PUBLICARLOS.

*“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”*

